



Expediente No. 2014-028

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

05 DE FEBRERO DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario – cumplimientos de sentencia, instaurado por **EDGAR RODOLFO CASTRO LOPEZ** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, informándole que regresó del Superior. Sírvasse Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

05 DE FEBRERO DE 2024

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 31 de agosto de 2023¹, el H. Tribunal Superior rechazó por improcedente el recurso de apelación presentado contra el auto de fecha 05 de julio de 2022.

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras y se ordenará que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto 05 de julio de 2022.

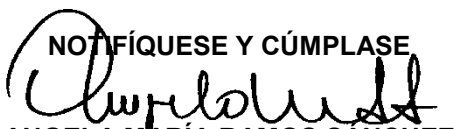
En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: CUMPLASE a través de la Secretaría lo ordenado en el numeral tercero del auto 05 de julio de 2022; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

TERCERO: CUMPLIDO lo indicado en el numeral anterior, regrese el presente proceso al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 06 DE FEBRERO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 04

CBB

¹ C-03 Archivo 04.